El empleo es de todos Mintrabajo	**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN** **FORMATO INFORME PARA PAGO**	**Código: GC-I-02-F-01** **Versión: 1.0** **Fecha: Mayo 08 de 2019** **Página: 1 de 3**



N. DE CONTRATO Y FECHA 419 DE 2021

OBJETO: Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los mecanismos que permitan promover la formalización e inserción laboral dirigidos a la población migrante proveniente de Venezuela

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: ACDI/VOCA

DIRECCIÓN: Cra 81 127 A 66 apto 101	**TELÉFONO:** 320 8495112
CÉDULA Y/O NIT: 830107665	**CORREO ELECTRÓNICO:** YPerdomo@acdivoca-co.org; nmora@acdivoca-co.org
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTORES (ES): ANA MARIA ARAUJO CASTRO	
DEPENDENCIA: DIRECCION DE MOVILIDAD Y FORMACION PARA EL TRABAJO	**No. EXTENSIÓN O TELÉFONO:** 11471
FECHA DE INICIO: 27 de abril de 2021	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL:** 15 de septiembre de 2021

VALOR DEL TOTAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($298.492.263), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
Aportes Ministerio del Trabajo: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($148.992.263)

VALOR HONORARIOS MENSUAL:
1 desembolso: $59.596.905
2 desembolso: $59.596.905
3 desembolso: $22.348.839
4 desembolso: $7.449.613

VALOR IVA (Cuando aplique):	VALOR FACTURAS (Cuando aplique):	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique):	ADICIÓN: (Cuando aplique):	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN:	CESIÓN:	TERMINACIÓN ANTICIPADA:

PERIODO DE PAGO: 1 DE JUNIO -30 JULIO 2021	NÚMERO DE PAGO: SEGUNDO

ASPECTO ECONÓMICO

VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$59.596.905

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	N. DE PLANILLA
	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) y/o INTERVENTOR (ES) (Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3

3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas	3

OBSERVACIONES
(Novedades adicionales)

Favor Mencionar los usos presupuestales y valores que se deben afectar en caso de tener más de dos usos y según las actividades realizadas.

Rubro	Uso	Valor
C-3603-1300-3-0-3603003-02	A-02-02-02-008-003-06	**$ 59.596.905**

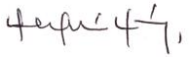
CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES)
(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del _____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $ _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $_____

FIRMA RESPONSABLES:



Supervisor

Bogotá D.C, 14 de julio de 2021
GF-1377-2021

MINISTERIO DE TRABAJO
NIT. 830.115.226-3

DEBE A:

ACDI/VOCA
NIT. 830.107.665-1

La suma de: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS COP M/CTE ($59.596.905), por concepto del segundo desembolso correspondiente al 40% de los aportes del Ministerio de trabajo, según clausula cuarta del Convenio de Asociación No. 419, suscrito entre MINISTERIO DE TRABAJO y ACDI/VOCA el 27 de abril de 2021, con el objeto de anuar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el Ministerio de Trabajo y ACDI/VOCA para el fortalecimiento de los mecanismos que permitan promover la formalización e inserción laboral dirigidos a la población migrante proveniente de Venezuela.

Les agradecemos que este valor sea depositado a nombre de ACDI/VOCA, en la cuenta corriente No. 178-000006-72 de Bancolombia y nos hagan llegar copia de la consignación al correo electrónico WTorres@acdivoca-co.org.

Cordialmente,

Ricardo Amaya Fandiño
Representante Legal

Bogotá D.C, 14 de julio de 2021
GF-1378-2021

Ref.: Certificación de Aportes Parafiscales.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL APODERADO Y CONTADOR DE ACDI/VOCA COLOMBIA, NIT 830.107.665-1

CERTIFICAN QUE:

La organización ACDI/VOCA con NIT. 830.107.665-1 se encuentra a paz y salvo por las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF) al corte de junio 2021 y durante la ejecución del convenio.

Los pagos mensuales se realizan en la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), por intermedio del operador Aportes en Línea. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 50 de la ley 789/02 modificado en el artículo 1° de la ley 828/03.

Para constancia se firma la presente certificación a los catorce (14) días del mes de julio del año 2021, con destino al Ministerio de Trabajo.

Atentamente,

Ricardo Amaya Fandiño
Representante Legal

Gina Paola Marroquin
Contador TP No. 138172-T

Bogotá D.C, 14 de julio de 2021
GF-1379-2021

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO
La Ciudad

Ref. Remisión Cuenta de Cobro Segundo Desembolso Convenio de Asociación 419 de 2021

Respetados señores,

Por medio de la presente, hacemos entrega de la cuenta de cobro correspondiente al segundo desembolso, según clausula cuarta del convenio de asociación 419 de 2021, celebrado entre el Ministerio de Trabajo y ACDI/VOCA.

Cordial saludo,

RICARDO AMAYA
Representante Legal

Anexo.

- Cuenta de cobro segundo desembolso
- Certificación Paz y Salvo seguridad social y parafiscales
- Certificación Bancaria.

Bogotá D.C, 14 de julio de 2021
GF-1380-2021

Referencia: Remisión Cuenta de Cobro segundo desembolso 40% - MINTRABAJO 419 de 2021

REDACTOR: Gina Marroquin FECHA: Jul 14, 2021

APROBACIÓN: William Torres FECHA: Jul 14, 2021

APROBACIÓN: Milton Mora FECHA: Jul 14, 2021

APROBACIÓN: Ricardo Amaya FECHA: Jul 15, 2021

Certificado
Bancario

Martes, 8 de Junio de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ACDI VOCA identificado(a) con NIT 830107665, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	17800000672	2021/03/18	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bogotá D.C, 15 marzo 2021
GF-1317-2021

Ref. Certificación de Aportes Parafiscales

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE ACDI/VOCA COLOMBIA, NIT 830.107.665-1

CERTIFICAN QUE:

Durante los últimos seis meses, la organización se encuentra a paz y salvo por las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), con corte a febrero 2021.

Los pagos mensualmente se realizan en la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), por intermedio del operador Aportes en Línea. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 50 de la ley 789/02 modificado en el artículo 1° de la ley 828/03.

Para constancia se firma la presente certificación a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), con destino al Ministerio del Trabajo.

Atentamente,

Ricardo Amaya Fandiño
Representante Legal

Gina Marroquin F
Gina Paola Marroquín
Contador TP No. 138172-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF4943983932845262

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GINA PAOLA MARROQUIN FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53074885 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138172-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

13172-T



GINA PAOLA
MARROQUIN FORERO
C.C. 53074885
RESOLUCION INSCRIPCION 308
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 27/11/2008

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148184

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.074.885**

MARROQUIN FORERO
APELLIDOS

GINA PAOLA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1984**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-MAR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REGINO LOPEZ

P-1500118-45117841-F-0053074885-20030908 **05461** 03249A 02 146370140